



Anexo 4: REGLAMENTO TÉCNICO Moto3/125GP

Artículo 1.- INTRODUCCIÓN

Reglamento Técnico adecuado para las Motocicletas de Competición, en la categoría 125 Gran Premio y Moto3 participantes en el GP Ciudad de La Bañeza. **Se recuerda a todos los participantes que este 2026 es el último año que la categoría Moto3 correrá por el circuito urbano de la Bañeza. Pasando así a solo disputarse como categoría única de 125 Gran Premio de 2027 en adelante.**

Artículo 2.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

- Serán admitidas motocicletas de competición G.P. de 125c.c. y Moto3
- No están permitidas motocicletas PRE-GP y PRE-MOTO3

Artículo 3.- CARACTERISTICAS

- 3.1.- Sera obligatorio la utilización de carenados completos con quilla.**
- 3.2.-** Los manillares deberán de ir colocados por debajo de la tija superior.
- 3.3.-** Está **prohibido el uso de líquidos refrigerantes**, únicamente agua.
- 3.4.-** Es **obligatorio el precintado de los tapones y tornillos que accedan a espacios físicos ocupados o bañados por aceite.**
- 3.5.-** Está permitido el cambio semiautomático.
- 3.6.- Aleta de tiburón obligatoria.**
- 3.7.-** Todos los respiraderos del motor y/o desvaporizadores deberán terminar en un recipiente de **cantidad mínima de 250c.c.**
- 3.8.-** Las suspensiones serán de libre preparación.
- 3.9.-** Se le puede instalar un amortiguador de dirección, sin que este modifique su ángulo de giro.
- 3.10.-** Frenos de libre preparación.





3.11.- Solo se podrá usar gasolina sin plomo hasta 115 octanos.

3.12.- Las ruedas deben ser las homologadas para la motocicleta. El diámetro de la llanta será de 17”.

3.13.- Los neumáticos serán de tipo comercial. Slick permitidos

3.14.- Motor de libre preparación siempre respetando la cilindrada.

Artículo 4.- EJEMPLOS A SEGUIR PARA VERIFICACIÓN TÉCNICA

Todas las motos han de cumplir estos requisitos mínimos para poder participar en los entrenamientos del sábado y la carrera del domingo.

Precintado de tapones OBLIGATORIO:



Interruptor de Paro:



Las motocicletas deben estar equipadas de un interruptor cortacontacto, tipo ON/OFF (no pulsador) en estado de funcionamiento situado a un lado u otro del semi-manillar cerca de la mano.



Precintado de tornillos de freno OBLIGATORIO:



**TODO AQUELLO QUE NO ESTÁ AUTORIZADO Y PRECISADO EN ESTE
REGLAMENTO ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO.**